MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

CONTRATO UOC N.º 06/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**, con domicilio en la calle San Lorenzo e/ Tte Recalde de la ciudad, República del Paraguay, representa para este acto por la Intendente la Sra. María Gloria Caballero con C.I. Nº 593.047, y el Secretario General el Sr. Bianco Luis Prieto Recalde Con C.I. Nª 6.939.784, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra la firma LUFFMA INC, representante legal la Sra. Cinthia Ramona Mancuello Chaparro con C.I N.º 4439713 y RUC 4439713-5, domiciliado en la calle excombatiente del chaco Aparicio Bracho – Quiindy, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431.215.-

5. **Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa para el ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN, convocado por la Municipalidad de Quiindy. La adjudicación fue realizada según Resolución N°

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. N° 6.939.784

LUFFMA INC.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

María Gloria Caballero Fretes
Intendente - Quiindy

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	LOTE NRO: 1							
	REPUESTOS: motoniveladora catrpillar 1400k, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
1	Cuchilla	Unidad	UNIDAD	CTP	EEUU	8	1.700.000	13.600.000
2	Bulones para cuchilla	Unidad	UNIDAD	CTP	EEUU	240	24.000	5.760.000
3	Tuercas para cuchilla	Unidad	UNIDAD	CTP	EEUU	240	25.000	6.000.000
4	Esquinero	Unidad	UNIDAD	CTP	EEUU	4	1.120.000	4.480.000
5	Bulones para esquinero	Unidad	UNIDAD	CTP	EEUU	4	22.000	88.000
6	Tuerca para Esquinero	Unidad	UNIDAD	CTP	EEUU	12	29.000	348.000
	Precio Total							**30.276.000**
	LOTE NRO: 2							
	REPUESTOS: retroexcavadora john deere - cambio de punteras, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
1	Cerradura	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	EEUU	30	62.000	1.860.000
2	Bulones	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	EEUU	15	75.000	1.125.000
3	Diente	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	EEUU	15	200.000	3.000.000
4	Adaptadores dentados de cucharon	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	EEUU	21	580.000	12.180.000
5	Tornillo	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	EEUU	42	60.000	2.520.000
6	Tuerca	Unidad	UNIDAD	JOHN DEERE	EEUU	42	55.000	2.310.000
	Precio Total							**22.995.000**
	LOTE NRO: 3							
	REPUESTOS: ratras aradora, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
1	Disco de 28 pulgadas x 6mm	Unidad	UNIDAD	TATU	BR	34	1.050.000	35.700.000
	Precio Total							**35.700.000**
	Total Gral							**88.971.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y ocho millones novecientos setenta y un mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

LUFMA INC.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJ. VO.

María Gloria Caballero Fretes
Intendente - Quiindy

Escaneado con CamScanner

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deberán ser entregados y dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Municipalidad de Quiindy – Encargado de UOC

10. Formas y términos para garantizar el anticipo y el Cumplimiento del Contrato.

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en la condiciones contractuales.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 3.939.784

LUFFMA INC.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY
María Gloria Caballero Fretes
Intendente - Quiindy

Escaneado con CamScanner

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy República del Paraguay al día 05 mes julio y año 2023. –

Sra. Cinthia Ramona Marcuello Chaparro
RUC 4439713 C.I.C. N° 4439.713
LUTEMA INC

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General

María Gloria Caballero
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner